

Fecha de Selección

Regresar

Convocatoria

Información General

Nomenclatura: AMC-CLASICO-5-2015-HNVLH-1  
 N° Convocatoria: 1  
 Tipo Compra o Selección: Por la Entidad  
 Normativa Aplicable: Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado  
 Versión SEACE: 3  
 Identificador Convocatoria: 103510

Información general de la Entidad

Entidad Convocante: HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
 Dirección Legal: AV. DEL EJERCITO 600 LIMA  
 Pagina Web:  
 Teléfono de la Entidad:

Información general del procedimiento

Objeto de Contratación: Bien  
 Descripción del Objeto: ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA EL...  
 Valor Referencial: 22,995.00 Nuevos Soles  
 Monto del Derecho de Participación: GRATUITO  
 Monto del costo de Reproducción de las Bases: 10.00  
 Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases:
 

Banco	Cuenta
Caja de la Entidad	






 Fecha y Hora Publicación: 15/05/2015 15:11

Cronograma

Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	15/05/2015	15/05/2015
Registro de participantes(Presencial) EN LA OFICINA DE LOGISTICA DEL HVLH EN EL HORARIO DE 8 AM A 4 PM	18/05/2015 08:00	20/05/2015 16:00
Presentación de propuestas(Presencial) EN MESA DE PARTES DEL HOSPITAL	21/05/2015 08:00	21/05/2015 16:00
Calificación y Evaluación de propuestas EN EL COMITE	22/05/2015	22/05/2015
Otorgamiento de la Buena Pro EN EL SEACE	02/06/2015	02/06/2015

Ver documentos por Etapa

Lista de Documentos

Nro.	Etapas	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Resumen ejecutivo	 (848 KB)	15/05/2015 15:11	
2	Convocatoria	Bases Administrativas	 (4470 KB)	15/05/2015 15:11	
3	Presentación de propuestas	Documentos de Presentación de Propuestas	 (27 KB)	02/06/2015 09:02	
4	Calificación y Evaluación de propuestas	Documentos de Calificación y Evaluación	 (1157 KB)	02/06/2015 09:02	
5	Otorgamiento de la Buena Pro	Documentos de Otorgamiento de Buena Pro	 (852 KB)	02/06/2015 09:02	

Ver listado de ítem

1 - PAQUETE UNICO BOLSAS DE POLIETILENO PARA EL SERVICIO DE LAVANDERIA

Código CUBSO:  
Denominación del Bien o Servicio Común

Cantidad: 1 - Unidad  
Valor Referencial total: 22,995.00- Nuevos Soles

Reserva Para MYPE: S/N  
Estado: Consentido  
Paquete: SI

Acciones

Postor	MYPE	Ley de promoción de la Selva	Bonificación colindante (Contratación fuera de provincia de Lima y Callao)	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado
20504492894 - LABOT IMPORT E.I.R.L.	NO	NO	NO	1.00	19,162.50

(1 of 1) 1 10 ▾

Opciones del procedimiento



Ver documentos del procedimiento



Ver listado de ítem



Ver acciones generales al procedimiento



Ver contrato



Ver oficinas de supervisión



Ver historial de contrataciones



Ver listado de acciones de supervisión



Ver integrantes y encargado



Visualizar listado de participantes

Regresar



PERU

Instituto de Gestión de  
Servicios de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"  
Oficina Ejecutiva de Administración

"Año de la Diversificación Productiva y  
del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 003 -2015-OEA-HVLH

Magdalena del Mar, 12 de febrero de 2015

**Visto;** la Nota Informativa N° 065-OL-HVLH-2015, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Victor Larco Herrera", mediante el cual propone la designación del Comité Especial Permanente de Procesos de Selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios;

### CONSIDERANDO:

Que, en ese sentido se delega mediante la Resolución Directoral N° 990-2014-DG-HVLH, de fecha 16 de diciembre 2014, al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, la facultad de designar a los Comités Especiales de los Procesos de Selección referidos entre otros a los Comités Especiales Permanentes;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 27° del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 080-2014-EF, en adelante el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial Permanente, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial Permanente que se encargará de conducir los procesos de selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios para el presente ejercicio fiscal, siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establece el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar al Comité Especial Permanente, que se encargará de conducir los procesos de selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios (no incluye bienes farmacológicos y/o afines) para el presente año fiscal, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:



PERU

Instituto de Gestión de  
Servicios de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"  
Oficina Ejecutiva de Administración

"Año de la Diversificación Productiva y  
del Fortalecimiento de la Educación"

### MIEMBROS TITULARES

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| ➤ TAP. Hugo Manolo Chávez Barrantes | Presidente |
| ➤ TAP. Lourdes Pilar Cárdenas Cunza | Miembro    |
| ➤ TAP. María Elena Tapia López      | Miembro    |

### MIEMBROS SUPLENTE

- |   |            |
|---|------------|
| ➤ TAP. Miguel Maravi Bardales             | Presidente |
| ➤ CAS. Rafael Jesús Zarate Zarate         | Miembro    |
| ➤ ABOG. Amancio Eliderio Sánchez Guerrero | Miembro    |

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 3°.-** Esta Resolución será aplicable para todos los procesos de selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios, que se convoquen con posterioridad a esta.



Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Oficina Ejecutiva de Administración

.....  
Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeon Vázquez  
Director Ejecutivo

MACR/ism

- Oficina de Logística
- Miembros del Comité